

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA ÁREA DE SERVICIOS DPTO DE PRESUPUESTOS		PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2024 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	
PROGRAMA:		RESPONSABLE PROGRAMA:	
CÓDIGO DE PROGRAMA: 2310		NOMBRE:	FLORENTINO SANTOS PORRAS
ÓRGANO QUE LO EJECUTA: ÁREA		CARGO:	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
CÓDIGO ORGÁNICO: E10 / E11		FIRMA:	(FIRMA ELECTRÓNICA)
DESCRIPCIÓN PROGRAMA:			
Gastos generales de funcionamiento, dietas y desplazamiento/locomoción, información, difusión y publicidad, seguridad y otros gastos generales de servicios sociales. Convocatoria Ayudas al Alquiler Social. Subvenciones a entidades sociales para actuaciones contra la exclusión social			
OBJETIVOS:			
Difusión de la intervención de las diferentes unidades			
Ofrecer a la ciudadanía documentación acerca de la realidad social del municipio			
Dar respuesta a las demandas de información social que se realicen en los Serv. Centrales			
Administrar el sitio web de los SSM			
Conocer temas de actualidad con relevancia en la prensa diaria local			
Atender los gastos generales de funcionamiento del área			
Garantizar vigilancia, seguridad, conservación y mantenimiento edificios y contenido de centros			
Gastos de formación y locomoción personal			
Locomoción y dietas cargos electos			
Actuaciones para la discapacidad			
Actuaciones contra la exclusión social			
Adquisición y adaptación edificio CSSC			
ACTIVIDADES:			
A.1. Edición de material divulgativo			
A.2. Suscripciones a prensa local			
A.3. Administración perfiles en redes sociales			
A.4. Publicidad, información y página web			
A.5. Archivo y documentación del área			
A.6. Apoyo general al funcionamiento del área			
A.7. Seguridad en los centros			
A.8. Asistencia de personal a cursos de formación.			
A.9. Desplazamientos personal			
A.10. Concesión Ayudas Alquiler Vivienda			
A.11. Subvenciones a Entidades Innovación Social			
A.12. Adquisición y adaptación edificio CSSC			
INDICADORES:		UNIDAD DE MEDIDA	CUANTÍA
Centros con vigilancia		Número	
Edición de material gráfico		Número	
Suscripciones a prensa local		Número	
Visitas a subdominio web propio		Número	
Asistentes a cursos y jornadas.		Número	
Ayudas Alquiler Vivienda Concedidas		Número e importe	
Entidades subvencionadas		Número e importe	

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****363**
****206**

FECHA Y HORA

13/10/2023 13:23:14 CET
13/10/2023 15:15:52 CET

CÓDIGO CSV

b3bbb91a8e1822c2b478c4bd60adf6c686cf6cd2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



TIPOLOGÍA DE GASTO SEGÚN INCIDENCIA PREVISTA EN IGUALDAD DE GÉNERO

GASTOS CON INCIDENCIA DIRECTA EN IGUALDAD (GI)

Se consideran gastos e Inversiones con Incidencia Directa aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como "palanca de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS de inversiones y gastos con INCIDENCIA DIRECTA :

a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV)**: Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Ayuntamiento, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuyendo a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

c) **Cultura de igualdad (CI)**: Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA [I]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA INDIRECTA aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el ámbito de la intervención
- Se incluye la aplicación de acciones positivas para favorecer la participación equilibrada y promover la igualdad de oportunidades
- Se tiene en cuenta las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en el diseño de la intervención a realizar
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

Gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con INCIDENCIA NO IDENTIFICABLE aquellas que a día de hoy, con los datos que se tienen, no es posible identificar como de incidencia directa o indirecta respecto a la igualdad de género.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO SEGÚN SU ALCANCE Y COMETIDO ATENDIENDO A METODOLOGÍA DE 3R

R1 (REALIDAD/NORMAS Y PATRONES SOCIALES)= AFECTACIÓN A ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

R2 (RECURSOS)= AFECTACIÓN AL ACCESO, DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y CONTROL DE RECURSOS

R3 (REPRESENTACIÓN)= PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES

		actuaciones
y	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la reducción de las desigualdades de género, influyendo en la modificación y eliminación de roles y estereotipos de género.	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de comun - Acciones formativas charlas - Promoción cultural y teatro, itinerarios exposiciones, etc. - Gestión adm - inclusión de clausul - en contratos y subve - Fomento de la pa social
	Programas con Impacto de Género positivo por incidir en la distribución, acceso y control de recursos materiales e inmateriales que son claves para fomentar la autonomía económica de las mujeres; para garantizar la seguridad e integridad física, la salud y calidad de vida, que reduzcan la brecha digital de género y que promuevan el equilibrio en el reparto de responsabilidades en el cuidado de personas dependientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación para el fomento del emprend - Promoción de la salud - Gestión del urba transporte, la seg espacios públicos - Prevención de la vi género
ción	Programas con Impacto de Género positivo por promover de forma directa o indirecta la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres en todos aquellos espacios de poder y toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de la pa de las mujeres en lo directivos y de repre en el ámbito público

FIRMANTE

FLORENTINO SANTOS PORRAS (DIRECTOR GENERAL)
MARIA EVARISTA CONTADOR CONTADOR (TENIENTE ALCALDE)

NIF/CIF

****363**
****206**

FECHA Y HORA

13/10/2023 13:23:14 CET
13/10/2023 15:15:52 CET

CÓDIGO CSV

b3bbb91a8e1822c2b478c4bd60adf6c686cf6cd2

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

b3bbb91a8e1822c2b478c4bd60adf6c686cf6cd2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 6c6c9fa54bd31ddb8686a3ed08b532f8816be713b6735b6b5116f5ac7a8a64acff7d84ebe20e485096ea
fccdf61304933246dd8c5fb7feffd0af5143277de4b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003767_2023_0000000000000000000000017837572

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/10/2023 10:54:38

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

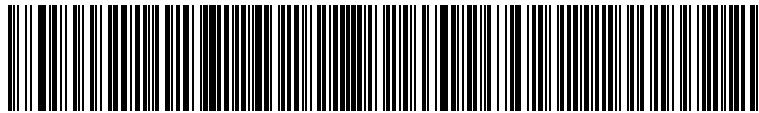
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: b3bbb91a8e1822c2b478c4bd60adf6c686cf6cd2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf